

PLAN DE DISTRIBUCIÓN DEL PUERTO RICO

HOME INVESTMENT PARTNERSHIPS AMERICAN RESCUE PLAN
PROGRAM (HOME-ARP)

BORRADOR PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Traducción al español



Contenido

Trasfondo	3
Consulta	3
Describe el proceso de consulta, incluidos los métodos utilizados y las fechas de consulta:	3
Resumir los comentarios (insumo) recibidos y los resultados de las consultas previas con estas entidades:	9
Participación Ciudadana	10
Describa el proceso de participación pública, incluida la información y las fechas del periodo de comentarios públicos y de las audiencias públicas celebradas durante la elaboración del plan:	10
Describa el proceso de participación ciudadana:	11
Análisis de necesidades y de brechas.....	14
Describir el tamaño y la composición demográfica de las poblaciones cualificadas dentro de los límites de la PJ:.....	15
Identifique y considere los recursos actuales disponibles para ayudar a las poblaciones que reúnen los requisitos, incluidas las unidades de albergues congregadas y no congregadas, los servicios de apoyo, TBRA y las viviendas de alquiler asequibles y de apoyo permanente (Opcional):	22
Describir las necesidades insatisfechas de vivienda y servicios de la población que cumple los requisitos:	24
Personas sin hogar según la definición de 24 CFR 91.5 Escriba aquí la respuesta narrativa.	24
Identificar las brechas existentes en el inventario actual de refugios y viviendas, así como en el sistema de prestación de servicios.:	24
Explicar cómo ha determinado el PJ el nivel de necesidad y las brechas existentes en el inventario de refugios y viviendas del PJ y en los sistemas de prestación de servicios basándose en los datos presentados en el plan:	26
Actividades HOME-ARP.....	26
Describa el método o métodos que se utilizarán para solicitar propuestas de subvención y/o seleccionar desarrolladores, proveedores de servicios, subreceptores y/o contratistas.....	26
Describa si el PJ administrará directamente las actividades subvencionables/elegibles:	26
Describir cómo el PJ distribuirá los fondos HOME-ARP de acuerdo con sus necesidades prioritarias identificadas en su evaluación de necesidades y análisis de brechas:.....	27
Objetivos de producción de viviendas HOME-ARP	28
Preferencias.....	28
Indicar si el PJ tiene intención de dar preferencia a una o más poblaciones cualificadas o a una subpoblación dentro de una o más poblaciones cualificadas para cualquier actividad o proyecto elegible:	28
Métodos de Referidos	28

Identificar los métodos de referencia que el PJ pretende utilizar para sus proyectos y actividades HOME-ARP. Los PJ pueden utilizar múltiples métodos de referencia en su programa HOME-ARP. (Opcional): 28

Limitaciones en un proyecto de viviendas de alquiler HOME-ARP o NCS 29

Guías de refinanciamiento HOME-ARP 29

Plan de Distribución HOME-ARP **Jurisdicción participante: Puerto Rico**

Trasfondo

La Sección 3205 de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés), puso a disposición \$5,000 millones de dólares para ser distribuidos entre las jurisdicciones elegibles para ayudar a las personas sin hogar o familias en riesgo de quedarse sin hogar y otras poblaciones vulnerables a través de la provisión de vivienda, asistencia para el alquiler, servicios de apoyo y albergues no congregados. Con ello se pretende reducir el número de personas sin hogar y aumentar la estabilidad de la vivienda en todo el país.

Estos fondos se administrarán a través del Programa *HOME Investment Partnerships* (HOME) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., (HUD, por sus siglas en inglés). En el caso de Puerto Rico, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV) fue designada como Jurisdicción Participante ("PJ", por sus siglas en inglés) para administrar e implementar la asignación estatal del programa de \$49,584,423.

A los fines de determinar el uso que se les dará a los fondos, las jurisdicciones que reciben fondos, como la AFV, deben someter un Plan a HUD, donde se identifiquen las necesidades y se establezca el tipo de actividades que se subvencionarán para satisfacerlas. El Plan debe basarse en un proceso de consulta y participación ciudadana.

Este documento proporciona el Plan de Asignación de Puerto Rico para la distribución de los Fondos HOME-ARP.

Consulta

Describe el proceso de consulta, incluidos los métodos utilizados y las fechas de consulta:

De acuerdo con la Sección V.A de la Notificación (página 13), antes de desarrollar su plan de asignación HOME-ARP, como mínimo, un PJ debe consultar con:

- CoC(s) que atienden el área geográfica de la jurisdicción,
- proveedores de servicios para personas sin hogar,
- proveedores de servicios contra la violencia doméstica,
- grupos de veteranos,
- agencias de vivienda pública (PHAs),
- organismos públicos que atienden las necesidades de las poblaciones que reúnen los requisitos, y
- organizaciones públicas o privadas que se ocupan de la vivienda justa, los derechos civiles y las necesidades de las personas con discapacidad.

Para cumplir con estos requisitos y garantizar que se obtuviera la mayor cantidad posible de aportaciones para el desarrollo del plan, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV) utilizó una estrategia combinada para consultar a las partes interesadas. Los

métodos utilizados incluyeron una serie de grupos focales o consultas cara a cara, consultas escritas y una encuesta web.

En cuanto a los métodos presenciales, la AFV organizó dos sesiones de consulta con las partes interesadas para discutir el mejor uso de los fondos HOME-ARP. Las sesiones de consulta fueron el 20 de noviembre de 2022, a las 9 a.m. y otra a las 2 p.m. Un total de 25 personas representando una amplia gama de sectores participaron en los grupos focales. Las sesiones se organizaron en dos partes: una presentación preparatoria y la discusión con los participantes. Durante la parte preparatoria, se ofreció una presentación con información sobre los fondos HOME-ARP, usos elegibles, poblaciones cualificadas, fondos disponibles, otros aspectos relacionados con el programa HOME-ARP y un contexto general de la falta de vivienda en Puerto Rico (Ver Apéndice).

Luego se organizó a los participantes en grupos más pequeños para una discusión a fondo sobre las necesidades de la población sin hogar y las brechas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las actividades que se están llevando a cabo actualmente en la jurisdicción, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades elegibles y geografía y oportunidades de colaboración. La conversación en los grupos de discusión se llevó a cabo utilizando una guía semiestructurada de preguntas.

Para obtener información sobre los grupos que fueron invitados a la consulta, pero no pudieron participar, se realizaron contactos escritos y telefónicos y se envió una encuesta electrónica que pretendía recabar información sobre los mismos temas. Todo ello se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2023. Un total de siete grupos de partes interesadas estuvieron representados entre los participantes en este método de consulta.

Enumerar las organizaciones consultadas:

Organismo/Organización consultada	Tipo de Agencia/Organización	Método de consulta	Retroalimentación/insumo
Casa Julia	Proveedores de servicios contra la violencia doméstica	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar y las carencias de los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Departamento de Familia de Puerto Rico / COC-502	Solicitante colaborador del CoC PR 502 / organismo público que maneja el programa estatal de discapacidad	Sesión de consulta presencial	Proporcionó información sobre el Censo de Personas sin Hogar e Inventario de Camas, así como información sobre las necesidades de la población sin hogar y las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios.
Departamento de Familia de Puerto Rico / Programa ESG & ESG CV	Recipiente de fondos ESG y ESG/CV	Sesión de consulta presencial	Proporcionó información sobre las necesidades de la población sin hogar y las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, así como información sobre los proyectos ESG,

Organismo/Organización consultada	Tipo de Agencia/Organización	Método de consulta	Retroalimentación/insumo
			incluido el uso de fondos ESG-CV para refugios no conglomerados.
Guara Bi Inc.	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Hogar Buen Pastor	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar, en particular de la población con problemas de drogadicción, lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, y recomendaciones sobre los usos elegibles.
Departamento de Salud de Puerto Rico / Programa RWPB	Agencias públicas que atienden las necesidades de las poblaciones cualificadas/ agencia pública que administra la Asignación Estatal HOPWA y el Programa RWPB	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar y las carencias de los sistemas de vivienda y prestación de servicios.
Iniciativa Comunitaria	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportó información sobre las necesidades de la población sin hogar, en particular de la población con problemas de drogadicción, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Municipio de Toa Baja	PHA	Sesión de consulta presencial / Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y las oportunidades de colaboración.
Municipio de Moca	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar, las carencias de los sistemas de vivienda y prestación de servicios, recomendaciones para la distribución de fondos en función de las actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Municipio de Orocovis	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar, las

Organismo/Organización consultada	Tipo de Agencia/Organización	Método de consulta	Retroalimentación/insumo
			carencias de los sistemas de vivienda y prestación de servicios, recomendaciones para la distribución de fondos en función de las actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Coordinadora Moriví / COC-503	Solicitante colaborador del COC PR 503	Sesión de consulta presencial	Proporcionó los resultados más recientes del Censo de Personas sin Hogar e Inventario de Camas, así como aportaciones referentes a las necesidades de la población sin hogar, lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades elegibles y oportunidades de colaboración.
Hogar Nueva Mujer	Proveedores de servicios contra la violencia doméstica	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de la población sin hogar y las carencias de los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Coalición de San Juan	Administrador del HMIS para el CoC PR 502 / y proveedor de servicios para personas sin hogar (servicios de alcance (outreach) y prevención)	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
IPVI de Puerto Rico	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular los jóvenes, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Coordinadora Paz para la Mujer	Proveedores de servicios contra la violencia doméstica	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de

Organismo/Organización consultada	Tipo de Agencia/Organización	Método de consulta	Retroalimentación/insumo
			actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
CDETA PR	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
INDESOVI de PR	Organización de base comunitaria de desarrollo de la vivienda	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Coalición de Coaliciones	Proveedor de servicios / administrador a CES y HMIS	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Estancia Serena Inc.	Proveedores de servicios a personas sin hogar	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico	Agencia pública encargada de la política de vivienda en Puerto Rico	Sesión de consulta presencial	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.

Organismo/Organización consultada	Tipo de Agencia/Organización	Método de consulta	Retroalimentación/insumo
Municipio de Carolina	Jurisdicción participante	Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Municipio de Caguas	Jurisdicción participante	Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Comisión de Derechos Civiles	Organización sin fines de lucro que se ocupa de la vivienda justa, los derechos civiles y las necesidades de las personas con discapacidad.	Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Municipio de Mayaguez	Jurisdicción participante	Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.
Administración de la Vivienda Pública	PHA/ Administra el programa HUD-VASH y el EHCV	Encuesta web	Aportación de información sobre las necesidades de las personas sin hogar, en particular las personas mayores, las lagunas en los sistemas de vivienda y prestación de servicios, las necesidades de la población que huye de la violencia doméstica, recomendaciones para la distribución de fondos en términos de actividades subvencionables y oportunidades de colaboración.

Resumir los comentarios (insumo) recibidos y los resultados de las consultas previas con estas entidades:

Según las partes interesadas que participaron en las sesiones de los grupos focales, aunque el Conteo de Personas sin Hogar ha mostrado un descenso en el número de personas sin hogar a lo largo de los años, la población ha aumentado por subpoblaciones y zonas geográficas. Del mismo modo, los participantes destacaron los cambios en la naturaleza de las necesidades y características de la población sin hogar. Al evaluar las poblaciones prioritarias identificadas por los grupos de interés, los adultos mayores, las personas con problemas de salud mental, incluido el uso problemático de sustancias, las personas sin hogar por primera vez, los jóvenes, la comunidad LGBTTTQI+ y las mujeres que huyen de la violencia fueron mencionadas entre las poblaciones prioritarias por los diferentes grupos de interés.

Respecto al tipo de proyectos que son necesarios para atender las necesidades de las poblaciones cualificadas, los participantes identificaron la vivienda permanente con servicios de apoyo, la vivienda unifamiliar o multifamiliar de alquiler y los albergues de emergencia no congregados como los que consideran necesarios y en los que entienden que la oferta es deficiente o muy deficiente. Por otro lado, entre los servicios de apoyo considerados necesarios, identificaron la atención de salud intensiva (por ejemplo, afecciones en la población de adultos mayores), los servicios de salud mental, la rehabilitación del consumo problemático de sustancias, los servicios para personas con diagnóstico positivo al VIH, el manejo de casos, la navegación de vivienda y la exigencia de depósito de servicios públicos.

Los participantes en los grupos focales también hicieron hincapié en la falta de inventario de viviendas que limita la capacidad de las personas para trasladarse rápidamente a una vivienda permanente. Hay proyectos que tienen vales disponibles de Realojamiento Rápido (RRH, por sus siglas en inglés) y otros programas, pero no pueden colocar a los participantes debido a esta falta de unidades. Además, señalaron otros problemas relacionados con el contexto local de Puerto Rico que también afectan al inventario disponible para la población sin hogar. En particular, señalaron cómo, además de la escasez de viviendas asequibles, tienen que competir por unidades con Airbnb. Mencionaron que muchos arrendadores prefieren utilizar sus viviendas para este servicio y que los alquileres que se pueden pagar en programas dirigidos a la población sin hogar no son atractivos económicamente para ellos. También mencionaron que sigue habiendo barreras de actitud y estigma asociadas a la población que también les limitan en su búsqueda de opciones de vivienda.

Los grupos consultados a través de la Web tuvieron la oportunidad de expresar su opinión basada en su experiencia con las necesidades y realidades que enfrentan las personas sin hogar o en riesgo de perder sus hogares en Puerto Rico. A estos efectos, la mayoría de las personas que respondieron a la encuesta entienden que la situación actual de las personas sin hogar en Puerto Rico es peor que en los últimos tres años. Del mismo modo, los empleados identificaron un aumento en el número de personas sin hogar en los municipios donde ofrecen servicios durante los últimos tres años. La falta de disponibilidad de viviendas asequibles se menciona principalmente cuando se indaga sobre los factores detrás del aumento de personas sin hogar identificados por los participantes. Además, los problemas económicos (incluido el desempleo), las situaciones

sanitarias (incluida la pandemia) y la inflación (incluido el aumento del coste de los alimentos y la energía, entre otros) fueron otros factores mencionados.

Entre los grupos mencionados como los que corren mayor riesgo de perder sus hogares, los participantes mencionaron a los sobrevivientes de violencia de género, al grupo de población con consumo problemático de sustancias y a los ancianos. También se identificó a las personas con discapacidad y a las familias con niños. A su vez, las personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar se enfrentan a muchas necesidades, entre las que se encuentra la necesidad de una vivienda segura y el acceso a otros servicios de apoyo. Del mismo modo, se identificaron diferentes necesidades primarias, como las económicas y nutricionales.

Según la experiencia de los participantes, los proyectos de vivienda permanente con servicios de apoyo son el tipo de proyectos de vivienda primaria que deberían establecerse para atender las necesidades de las personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. Además, los proyectos de albergues no congregados y las viviendas de alquiler unifamiliares y multifamiliares fueron los otros tres proyectos identificados como necesarios para atender las necesidades de esta población. En cuanto a los servicios de apoyo, los servicios de salud mental, el tratamiento del abuso de sustancias, el manejo de casos y la ayuda al alquiler destacan entre los servicios de apoyo necesarios para satisfacer las necesidades de las personas sin hogar o en riesgo de perderlo. Los otros servicios de apoyo destacados fueron la orientación y la búsqueda de vivienda, los servicios jurídicos, la formación en habilidades para la vida, los servicios de divulgación y la ayuda con costes como los servicios públicos, los depósitos para alquilar una casa y los gastos de mudanza.

Los participantes también recomendaron incluir los servicios de apoyo como actividades elegibles de HOME-ARP dentro del plan de acción, en particular deberían proporcionarse servicios de salud mental, y en especial para el uso problemático de sustancias controladas. Además, entendieron que es importante proporcionar servicios de habilidades para la vida independiente, servicios para adquirir habilidades para la inserción laboral, servicios dirigidos al uso y abuso de sustancias, proporcionar fondos para pagar al personal de las organizaciones para aumentar los recursos humanos especializados para atender a esta población, también se consideraron necesarios los servicios educativos dirigidos a prevenir la pérdida de la vivienda y la orientación de los servicios disponibles. Los resultados de esta encuesta se incluyen con más detalle en el Apéndice.

Participación Ciudadana

De acuerdo con la Sección V.B de la Notificación (página 13), las PJs deben prever y fomentar la participación ciudadana en el desarrollo del plan de asignación HOME-ARP. Antes de someter el plan, las PJs deben proveer a los residentes una notificación razonable y una oportunidad de comentar sobre el plan de asignación HOME-ARP propuesto de no menos de 15 días calendario. Además, las PJ deben celebrar al menos una vista pública durante el desarrollo del plan de asignación HOME-ARP y antes de someterlo.

Describe el proceso de participación pública, incluida la información y las fechas del periodo de comentarios públicos y de las audiencias públicas celebradas durante la elaboración del plan:

Vista Pública

- ***Fecha(s) del aviso público: 1/10/2023***
- ***Periodo de comentarios públicos: fecha de inicio-1/27/2023 fecha de finalización- 2/27/2023***
- ***Fecha(s) de la vista pública : 1/26/2023 1/26/2023***

Publicación del Plan:

- ***Fecha(s) del aviso público: 3/13/2023***
- ***Periodo de comentario público: fecha de inicio - 3/14/2023 fecha de finalización - 3/28/2023 te - 3/28/2023***

Describe el proceso de participación ciudadana:

En conformidad con el Título 24 del Código de Reglas Federales, Parte 91-115, y el Plan de Participación Estatal para el Programa HOME, la AFV llevó a cabo una vista pública el 26 de enero de 2023. Un total de 57 personas asistieron a la vista. El aviso de la vista pública se publicó en un periódico de circulación general el 10 de enero de 2023, en inglés y español. La vista pública se celebró en las instalaciones de la AFV y se retransmitió a través de las redes sociales. Durante la vista, los participantes tuvieron la oportunidad de hacer comentarios. Además, luego de la Vista, la AFV proveyó 30 días para comentarios adicionales hasta el 27 de febrero de 2023. Un total de seis participantes proporcionaron comentarios durante la vista, y se recibieron cinco comentarios durante el período de comentarios. (Véanse en el Apéndice las pruebas de la notificación pública y la lista de asistentes).

Durante la vista se contó con servicio de traducción al lenguaje de señas y se brindó a los angloparlantes la oportunidad de solicitar una traducción al inglés de la vista. Además, después de la vista, se compartió una copia de la presentación en un formato de fácil lectura para las personas con discapacidad.

La AFV publicó la disponibilidad del borrador del plan de asignación el 13 de marzo de 2023, en inglés y español. El aviso se publicó en un periódico de circulación general en inglés y español y se proporcionaron 15 días (hasta el 28 de marzo de 2023) para comentarios. El borrador del plan también estuvo disponible en inglés y español. Se recibieron un total de **___ comentarios.**

Describir los esfuerzos para ampliar la participación ciudadana:

Para garantizar una mayor participación ciudadana que reflejara mejor las preocupaciones, necesidades y prioridades de las personas o familias sin hogar, las que corren el riesgo de quedarse sin hogar y otras poblaciones vulnerables, la AFV elaboró una base de datos de las partes interesadas al inicio del proceso de planificación para lograr un contacto directo e integrar a las entidades en el proceso de consulta. Las partes interesadas recibieron comunicaciones escritas de la AFV y recordatorios por correo electrónico de los distintos actos de consulta y participación pública. Se dispuso de una línea telefónica para facilitar información adicional o responder a preguntas. También se compartió información con los CoCs para su difusión. El personal del programa HOME participó en reuniones y actividades con las partes interesadas (*stakeholders*) en las que se compartió información sobre HOME-ARP, incluido el primer simposio de la población sin hogar celebrado por el CoC PR 502 y que contó con la participación de más de 150 partes

interesadas. La AFV participó en un panel en el que se discutió el programa y las oportunidades de hacer comentarios.

Los avisos públicos para las actividades de participación pública se publicaron en un periódico de circulación general en inglés y español. La información estuvo disponible en un formato de fácil lectura para personas con discapacidad. Las consultas y vista pública se celebraron en lugares accesibles y libres de barreras para las personas con discapacidad y se proporcionó traducción del lenguaje para las personas con discapacidad auditiva. La información estuvo disponible en Internet, por correo electrónico y a través de las redes sociales. Los ciudadanos dispusieron de 30 días para formular observaciones sobre la vista y 15 días para la publicación del borrador.

Resumir los comentarios y recomendaciones recibidos a través del proceso de participación ciudadana, ya sea por escrito u oralmente en una vista pública:

Durante la vista pública y la publicación del borrador se recibieron un total de 11 comentarios. Entre los comentarios y recomendaciones emitidos en la vista pública, se destacó la necesidad de tener en cuenta a las personas mayores de 60 años, independientemente de si necesitan o no servicios de apoyo. La juventud fue otra de las poblaciones identificadas como prioritarias, aunque no reflejan una proporción elevada en los conteos de personas sin hogar que llevan a cabo los CoCs. Varios de los participantes señalaron la importancia de ser creativos a la hora de utilizar estos fondos y de tener en cuenta a los municipios a la hora de distribuir los fondos entre las actividades elegibles. En concreto, se recomendó a los municipios que propusieran proyectos dirigidos a la transformación de estorbos públicos en sus municipios y convertirlos en viviendas asequibles para alquilar.

Las partes interesadas también expresaron que es necesario apoyar a las personas que tienen condiciones discapacitantes, incluidas las de salud mental, aunque no sean necesariamente personas con un problema de sinhogarismo crónico. Como señalaron los participantes, esta subpoblación requiere servicios de apoyo y asistencia para poder mantener una vivienda y se destacó la necesidad de un empleo. Sin embargo, algunos proyectos se centran o dan prioridad a la población sin hogar crónica, lo que limita la capacidad de esta subpoblación para acceder a viviendas permanentes para quienes no son personas sin hogar crónicas.

Durante la vista, los participantes también destacaron la importancia de tener en cuenta en el análisis la necesidad de un inventario de camas, ya que hay personas que tienen vales, pero no hay unidades donde puedan alojarse.

Como ya se ha mencionado, tras la vista los interesados también tuvieron la oportunidad de presentar sus comentarios por escrito. Se recibieron un total de cinco comentarios por escrito. Los municipios que hicieron comentarios destacaron la importancia de considerar a los municipios como posibles subreceptores de fondos HOME-ARP y de considerar actividades que tengan en cuenta las diferencias por regiones, así como las formas en que las unidades que están abandonadas o sin uso pueden transformarse en unidades de alquiler asequible.

En cuanto a la población de adultos mayores, algunos de los participantes entienden que esta población está aumentando. Por ello, recomiendan que tanto el gobierno como las entidades

privadas deben estar preparados para ofrecer más y mejores servicios de acuerdo con las necesidades de las personas mayores. Además, plantearon la necesidad de responder con agilidad, dinamismo y mayor eficiencia a las circunstancias que se le presentan a esta población para satisfacer sus necesidades, especialmente en vivienda y salud.

En cuanto a la población afectada por la violencia intrafamiliar, los municipios explicaron que las víctimas se ven obligadas a recurrir a Hogares de Protección gestionados por instituciones sin fines de lucro y a refugiarse en albergues de emergencia para víctimas y testigos operados por el Departamento de Justicia.

En cuanto a las estructuras en desuso o consideradas estorbo público, informan de que tienen estructuras desocupadas básicamente abandonadas por sus propietarios registrados. A tales fines, recomiendan que bajo las disposiciones de la Ley 107-2020, se identifiquen aquellas estructuras que por su condición de Estorbo Público puedan ser recuperadas e inventariadas dentro de las necesidades de dotar de viviendas a los sectores más apremiantes. I

Otra de las partes interesadas expresó que han identificado un aumento de personas en riesgo de perder su vivienda por retrasos en los servicios públicos y otras que viven en el inmueble sin servicios públicos por no contar con recursos económicos para cubrir dicho gasto. Por esta razón, recomiendan el pago de los servicios públicos atrasados dentro de la propuesta, teniendo en cuenta que, para la aprobación del servicio, no se penalice al solicitante por estar postrado o no estar en sus cabales para la toma de decisiones, privando al familiar o cuidador de solicitar los servicios en su nombre sin una orden de un juez o tribunal para hacerlo. A su vez, identificaron la necesidad de contar con espacios o viviendas asistidas para participantes de entre 24 y 55 años con discapacidades físicas y mentales que no cuentan con apoyo familiar para su cuidado o personas mayores de 55 años con discapacidades que no tienen un hogar apto para vivir. También señalan que es necesario alojar a mujeres que no hayan sido víctimas de violencia doméstica y a jóvenes de 18 años sin familia que salgan de centros de acogida del Departamento de Familia y que no dispongan de un lugar adecuado para vivir una vez cumplidos los 18 años.

Por otro lado, los participantes, entienden que la atención diurna a las personas mayores debería incluirse entre las actividades subvencionables de los servicios de apoyo, además de la atención a la infancia, ya que no disponen de espacios para su atención diurna sin coste alguno para los familiares que las cuidan. Los interesados también expresaron que una madre o un padre solteros necesitan un lugar donde dejar a sus hijos para que los cuiden mientras trabajan y los hijos que necesitan dejar a uno de sus progenitores (adultos mayores) para que les cuiden gratuitamente mientras van a su lugar de trabajo. Por otro lado, proponen que estos fondos se utilicen para desarrollar residencias para ancianos, ya que un alto porcentaje de la población es de edad avanzada en Puerto Rico. Añaden que estos adultos mayores suelen perder rápidamente sus facultades mentales y son retenidos en los albergues de emergencia porque no hay hogares donde puedan ser ubicados ya que son muy costosos y a sus hijos les resulta imposible cuidarlos o simplemente no quieren lidiar con el problema.

Resuma las observaciones o recomendaciones no aceptadas e indique los motivos de su no aceptación:

De los comentarios aportados durante los procesos de participación ciudadana, los únicos no aceptados fueron los dirigidos a recomendar fondos para albergues de emergencia no congregados (non-congregate emergency shelters). Tras un análisis de la información disponible y teniendo en cuenta que el estado ha recibido recientemente asignaciones para este fin (ESG-CV), se entendió que el problema de la falta de inventario para viviendas permanentes debía abordarse de forma prioritaria.

Análisis de necesidades y de brechas

Tabla 1 - Inventario De Necesidades De Las Personas Sin Hogar Y Tabla Resumen Del Análisis De Brechas

Personas sin Hogar													
	Inventario actual					Población sin Hogar				Análisis de Brechas			
	Familia		Adultos solamente		Veteranos	Hogar familiar (al menos 1 niño)	Hogar de adulto (sin niños)	Veteranos	Víctimas de violencia doméstica	Familia		Adultos solamente	
	# de Camas	# de Unidades	# de Camas	# de Unidades	# de Camas					# de Camas	# de Unidades	# de Camas	# de Unidades
Albergue de emergencia	95	20	303	#	0								
Viviendas transitorias	110	33	248	#	13								
Viviendas permanentes con servicios de apoyo	427	145	1,459	#	214								
Otras viviendas permanentes	0	0	255	#	0								
Personas sin hogar albergadas						141	346	13	84				
Personas sin hogar no albergadas						56	1,672	68	65				
Brecha Actual										197	65	2,018	1,800
Ajuste (nivel de camas disponibles en										43		146	

el inventario actual)													
Brecha actual ajustada										154	51	1,872	1,685

Fuentes: 1. Censo de Personas sin Hogar (PIT); 2. Recuento del inventario de viviendas de Continuum of Care (HIC); 3. Consulta

Tabla 2: Inventario De Necesidades De Vivienda Y Tabla De Resumen Del Análisis De Brechas

No-Sin Hogar			
	<i>Inventario Actual</i>	Nivel de Necesidad	Análisis de Brecha
	# de Unidades	# de Hogares	# de Hogares
Total de unidades de alquiler	380,030		
<i>Rental Units Affordable to HH at 30% AMI (At-Risk of Homelessness)</i>	129,790		
<i>Rental Units Affordable to HH at 50% AMI (Other Populations)</i>	53,115		
<i>0%-30% AMI Renter HH w/ 1 or more severe housing problems (At-Risk of Homelessness)</i>		47,165	
<i>30%-50% AMI Renter HH w/ 1 or more severe housing problems (Other Populations)</i>		24,465	
Brechas actuales			71,360

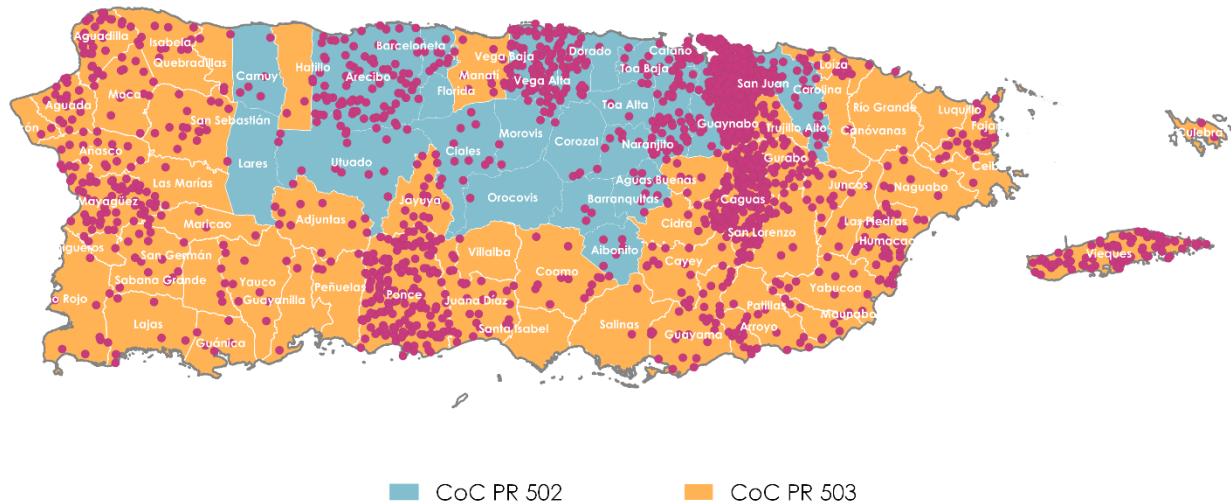
Fuentes: 1. American Community Survey (ACS); 2. Comprehensive Housing Affordability Strategy (CHAS)

Describir el tamaño y la composición demográfica de las poblaciones cualificadas dentro de los límites de la PJ:

Personas sin hogar según la definición de 24 CFR 91.5

Según el último Censo de Personas sin Hogar (2022), el estimado de personas albergadas (ES, SH, TH) y no albergadas es de 2,215 en Puerto Rico. Cabe señalar que, dentro de este grupo, el 7.6% son personas sin hogar con familia. Asimismo, 2,556 personas se encontraban en proyectos de vivienda permanente durante la noche en que se realizó el censo.

Personas sin hogar identificadas por los municipios en el Censo de Personas sin Hogar 2022



En cuanto a las características de esta población, el 87,8% tiene más de 25 años, mientras que la mediana de edad identificada fue de 44 años en las personas albergadas y de 49 años en las no albergadas. Asimismo, siete de cada diez personas sin hogar (75,8%) pertenecen al género masculino, mientras que el 22,2% se identificó como femenino. Además, el 43,9% de las personas sin hogar se identificaron como blancas, el 30,6% como multirraciales y el 21,5% como negras o afroamericanas. Cabe destacar que la proporción de personas multirraciales es un 20,9% mayor entre las personas sin hogar en comparación con la población general de Puerto Rico y un 10,2% mayor entre las personas negras o afroamericanas.

En términos geográficos, se observó una mayor proporción de personas sin hogar en el área metropolitana, el oeste de la Isla y las ciudades de Vieques, Caguas, Arecibo, Vega Alta, Vega Baja y Ponce. Al evaluar el cambio en el número de personas sin hogar identificadas por municipio, Vieques registró el aumento más significativo con 75 personas adicionales contabilizadas, seguido por las ciudades de Caguas (+53), Ponce (+39), Juana Díaz (+22), Gurabo (+17), San Sebastián (+13) y Arroyo (+11). Entre los municipios que no registraron cambios se encuentran Comerío, Dorado, Florida, Orocovis, Fajardo, Peñuelas y Yabucoa. Finalmente, entre las ciudades con disminución se identificaron San Juan (-160), Mayagüez (-63), Humacao (-54), Loíza (-38) y Aguadilla (-35).

Cabe destacar que la mayoría de las personas sin hogar (78%) son no albergadas (1,728), proporción que ha ido en aumento durante los pasados años, de 64.3% en 2011 a 78% en 2022. Entre la población no albergada, los dos principales lugares donde pernoctan las personas sin hogar son las casas o edificios abandonados (29,1%) y las calles o aceras (24,1%).

Una de cada diez personas sin hogar contabilizadas en 2022 (12,4%) de 18 años o más son personas sin hogar con un problema de sinhogarismo crónico. Una persona sin hogar con un problema de cronicidad se define como una persona que tiene una condición discapacitante y ha estado continuamente sin hogar durante un año o más o ha tenido cuatro (4) o más episodios de falta de vivienda en los últimos tres (3) años y que la suma de estos episodios resulta en al

menos 12 meses. Entre las razones para estar sin hogar, el 46,5% lo atribuyen al consumo de drogas y alcohol, el 24,9% a problemas familiares y el 18,8% a cuestiones financieras o económicas. Cabe destacar que sólo el 3,2% atribuyó la situación de sinhogarismo a la pandemia de COVID-19.

Del mismo modo, algo más de la mitad de los participantes (51%) se encuentra por primera vez en situación de sinhogarismo, mientras que el 50,2% de ellos no se encuentra albergado. Por otro lado, el 72,3% de las personas entrevistadas en el marco del Conteo PIT expresaron que presentan una situación de vulnerabilidad, y en el 60% de los casos, esta situación de vulnerabilidad les impide mantener un hogar o trabajo, el 52% expresó que consume alcohol o drogas, el 32,4% tiene condiciones de salud mental o emocional, y el 17,5% tiene alguna discapacidad o impedimento físico.

Asimismo, un total de 135 personas sin hogar censadas (6,3%) fueron identificadas con diagnóstico positivo de VIH; el 98,9% son mayores de 25 años, el 68,1% se identifican con el género masculino y el 50,2% son personas sin hogar.

En riesgo de quedarse sin hogar, tal como se define en 24 CFR 91.5

Las personas en riesgo de quedarse sin hogar son individuos o familias con un ingreso familiar inferior al 30% de la mediana. que carecen de recursos o apoyo y han experimentado inestabilidad en la vivienda, tal como se define en 24 CFR 91.5

Según los datos más recientes de la Estrategia Integral de Asequibilidad de Vivienda (CHAS, por sus siglas en inglés de 2015-2019), de un total de 1,192,655 hogares en Puerto Rico, el 45.3% o 540,300 se consideran hogares de ingresos bajos y moderados por tener un ingreso por debajo del 80% del Ingreso Mediano Familiar ajustado por HUD (HAMFI, por sus siglas en inglés). Un total de 219,305 se sitúa entre el 0 y el 30% del HAMFI, lo que representa cerca de una quinta parte del total de hogares (18,4%). Sin embargo, esta proporción es mayor cuando se consideran determinados tipos de hogares, como es el caso de los hogares con uno o más niños de 6 años o menos (27,4%).

Entre los hogares con uno o más niños de 6 años o menos, las disparidades de ingresos son mucho más pronunciadas. Aunque el 51,7% son hogares con ingresos bajos y moderados, dentro del grupo hasta el 37,5% tienen ingresos muy bajos (menos del 50% HAMFI), el 27,5% de los cuales son ingresos extremadamente bajos.

Número de hogares por nivel de ingresos, 2019

	0-30% HAMFI	>30- 50% HAMFI	>50- 80% HAMFI	>80- 100% HAMFI	>100% HAMFI	Total
Total de hogares	219,305	129,405	191,590	102,460	549,890	1,192,655
Hogares familiares pequeños	156,610	86,230	136,910	82,590	580,290	1,042,630
Hogares de familias numerosas	15,500	11,690	18,135	10,285	68,985	124,595

	0-30% HAMFI	>30- 50% HAMFI	>50- 80% HAMFI	>80- 100% HAMFI	>100% HAMFI	Total
Hogares donde hay al menos una persona de 62 años o más (familia de edad avanzada)	32,790	40,050	80,035	48,100	209,630	410,605
Hogares con uno o más niños de 6 años o menos	37,535	13,785	19,400	10,155	55,840	136,715

Fuente: Chas, 2015-2019 Estimaciones a 5 años.

La tenencia de vivienda en Puerto Rico es relativamente alta. La tasa de propiedad de vivienda para Puerto Rico se estimó en cerca del 70% en las estimaciones de 5 años de CHAS 2015-2019. Sin embargo, las tasas de propiedad de vivienda son mucho más bajas entre los hogares $\leq 30\%$ HAMFI, que representan el 59% de los inquilinos, en contraste con el 41% entre los propietarios de vivienda. Precisamente, cuando se compara con otros grupos de ingresos, la tasa de propiedad de vivienda más baja se encuentra entre los hogares con ingresos inferiores al 30% HAMFI. La tasa de propiedad de vivienda se situó en el 59% en los estratos de ingresos de más del 30% a menos del 50% HAMFI. Entre los estratos de ingresos de más del 50% a menos del 80% HAMFI, la tasa de propiedad de vivienda aumenta al 66%. En los estratos de ingresos superiores al 80%, las tasas de propiedad de vivienda eran mucho más elevadas: 70% entre los estratos del 80% al menos del 100% del HAMFI y 81% en los estratos del 100% del HAMFI y superiores..

Tabla 1: Ingresos por tenencia de la vivienda, 2019

Ingresos por tenencia de la vivienda	Sólo arrendatarios	% de arrendatarios	Sólo propietarios	% propietarios	Total
Ingresos del hogar $\leq 30\%$ HAMFI	129,790	59%	89,515	41%	219,305
Ingresos del hogar $>30\%$ to $\leq 50\%$ HAMFI	53,115	41%	76,290	59%	129,405
Ingresos del hogar $>50\%$ a $\leq 80\%$ HAMFI	64,875	34%	126,715	66%	191,590
Ingresos del hogar $>80\%$ a $\leq 100\%$ HAMFI	30,270	30%	72,190	70%	102,460
Ingresos del hogar $>100\%$ HAMFI	101,980	19%	447,910	81%	549,890
Total	380,030	32%	812,625	68%	1,192,655

Ingresos por tenencia de la vivienda	Sólo arrendatarios	% de arrendatarios	Sólo propietarios	% propietarios	Total
--------------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	----------------	-------

Fuente: Chas, 2015-2019 Estimaciones a 5 años

La presencia de problemas de vivienda, como se analiza con más detalle en una próxima sección, está más presente en los hogares de alquiler//renters households, <= 30% HAMFI. Así mismo de los hogares con una carga de costes > 30% de los ingresos, el 48.9% son hogares pequeños relacionados a arrendatarios con ingresos severamente bajos, mientras que el 39.7% de los hogares pequeños relacionados a propietarios tienen ingresos severamente bajos. Un total de 40,780 de los hogares de adultos mayores, arrendatarios y propietarios combinados, con una carga de costes >30% tienen ingresos muy bajos.

Huida O Intento De Huida De La Violencia Doméstica, La Violencia En El Noviazgo, La Agresión Sexual, El Acoso O La Trata De Seres Humanos, Tal Como Las Define El HUD En La Notificación.

Según el Censo de Personas sin Hogar de 2022, aproximadamente 204 personas (el 9,5% de la población total contabilizada) eran personas sin hogar porque estaban atravesando una situación de violencia de género, violencia doméstica o de pareja, agresión sexual, acoso o violencia en el noviazgo. Dentro de este grupo, el 88,7% son mayores de 25 años, el 62,3% son mujeres y el 46,1% son personas sin hogar no albergadas. Estos datos reflejan un problema mucho mayor en Puerto Rico. La Oficina de la Defensora de la Mujer en Puerto Rico informó de un total de 5,192 incidentes de violencia de género en 2022, y de 2,786 incidentes de violencia doméstica, según la Oficina de la Policía de Puerto Rico. Entre los datos de asesinatos por violencia de género, 15 de los 20 casos de 2022 corresponden a mujeres. Estos datos muestran un aumento de cinco muertes femeninas (15) en 2022 respecto a 2019 (10). Del mismo modo, estos casos también han registrado un crecimiento continuo desde 2019, cuando se denunciaron 11 casos frente a los 20 denunciados en 2022. Al evaluar los datos relacionados con los delitos sexuales para el año 2022, se registraron un total de 741 casos. Dentro de este grupo, 494 fueron actos lascivos y 101 correspondieron a violaciones, mientras que la Policía de Puerto Rico identificó la mayor incidencia de delitos sexuales en las regiones de Bayamón y San Juan.

Otras Poblaciones Que Necesitan Servicios O Asistencia En Materia De Vivienda Para Evitar Quedarse Sin Hogar Y Otras Poblaciones Con Mayor Riesgo De Inestabilidad En Materia De Vivienda, Tal Y Como Las Define El HUD En La Notificación.

Entre las diferentes poblaciones que requieren servicios o ayuda para la asistencia domiciliaria se encuentran los veteranos y las personas con un diagnóstico positivo de VIH.

Según el Censo de Personas sin Hogar 2022, el 3.2% de las personas sin hogar contabilizadas han servido activamente en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, el 1.7% han sido activados o han estado en servicio activo como miembros de la Guardia Nacional o como reservistas, y el 2.6% han recibido atención de salud o servicios de un Centro de Veteranos.

Teniendo en cuenta estas características, el Censo de Personas sin Hogar estimó un total de 78 veteranos sin hogar en 2022. De ellos, el 83.3% están sin albergue.

En cuanto a la condición del hogar, un total de 39,510 son hogares con una carga de costes > 30% de los ingresos. De ellos, el 59.5% son hogares pequeños de renta con ingresos muy bajos. Los hogares con cargas de costes severas (costes de vivienda >50% de los ingresos) suman 34,805 de los cuales el 60.0% son hogares pequeños de renta con ingresos severamente bajos y el 36.0% son pequeños hogares de propietarios relacionados con ingresos severamente bajos.

Carga económica (Cost Burden) > 30%, 2019

	Arrendatario				Propietario				Todos los tipos
	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total	Total
Número de hogares									
Hogares familiares pequeños	23,525	11,075	13,515	48,115	14,325	7,850	13,915	36,090	84,205
Hogares de familias numerosas	1,925	1,325	1,230	4,480	1,890	1,315	1,950	5,155	9,635
Ancianos	6,445	5,010	6,460	17,915	18,140	11,190	14,280	43,610	61,525
Otro	7,615	4,770	6,100	18,485	6,915	2,730	4,560	14,205	32,690
Necesidad total por ingresos	39,510	22,180	27,305	88,995	41,270	23,085	34,705	99,060	188,055
Porcentaje del total de hogares, todos los tipos									
Hogares familiares pequeños	27.9%	13.2%	16.1%	57.1%	17.0%	9.3%	16.5%	42.9%	100.0%
Hogares de familias numerosas	20.0%	13.8%	12.8%	46.5%	19.6%	13.6%	20.2%	53.5%	100.0%
Ancianos	10.5%	8.1%	10.5%	29.1%	29.5%	18.2%	23.2%	70.9%	100.0%
Otro	23.3%	14.6%	18.7%	56.5%	21.2%	8.4%	13.9%	43.5%	100.0%
Necesidad total por ingresos	21.0%	11.8%	14.5%	47.3%	21.9%	12.3%	18.5%	52.7%	100.0%

Fuente: Chas, 2015-2019 Estimaciones a 5 años.

Carga económica / Cost Burden > 50%, 2019

	Arrendatario				Propietario				Todos los Tipos
	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total	Total
Número de hogares									
Hogares familiares pequeños	20,885	7,610	4,215	32,710	10,830	5,030	7,680	23,540	56,250
Hogares de familias numerosas	1,700	800	365	2,865	1,455	830	875	3,160	6,025
Ancianos	5,365	2,815	2,025	10,205	12,240	6,140	8,395	26,775	36,980
Otro	6,855	3,640	2,035	12,530	5,475	1,965	3,135	10,575	23,105
Necesidad total por ingresos	34,805	14,865	8,640	58,310	30,000	13,965	20,085	64,050	122,360
Porcentaje del total de hogares, todos los tipos									
Hogares familiares pequeños	37.1%	13.5%	7.5%	58.2%	19.3%	8.9%	13.7%	41.8%	100.0%
Hogares de familias numerosas	28.2%	13.3%	6.1%	47.6%	24.1%	13.8%	14.5%	52.4%	100.0%
Ancianos	14.5%	7.6%	5.5%	27.6%	33.1%	16.6%	22.7%	72.4%	100.0%
Otro	29.7%	15.8%	8.8%	54.2%	23.7%	8.5%	13.6%	45.8%	100.0%
Necesidad total por ingresos	28.4%	12.1%	7.1%	47.7%	24.5%	11.4%	16.4%	52.3%	100.0%

Fuente: Chas, 2015-2019 Estimaciones a 5 años.

Por otro lado, un pequeño porcentaje de las unidades ocupadas por inquilinos y propietarios en Puerto Rico experimentan hacinamiento severo o están superpobladas. El informe de CHAS también reflejaba que 2,340 hogares de ingresos bajos y moderados vivían en condiciones de hacinamiento severo (1,51 personas por habitación), entre los cuales los inquilinos representaban una proporción mayor (1,525) que los propietarios (815). Los hogares con ingresos muy bajos (0-30% inquilinos AMI) representaron la mayor parte de los casos severos, con 1,175 inquilinos y 505 propietarios. El otro de los grupos más grandes fue 50-80% AMI con 660 casos severos.

Hacinamiento (más de una persona por habitación)

	Arrendatario						Propietario					
	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	>80-100% HAMFI	>100% HAMFI	Total	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	>80-100% HAMFI	>100% HAMFI	Total
Hogares unifamiliares	865	265	505	175	475	2,285	255	225	410	205	1,755	2,850
Múltiples hogares familiares sin parentesco	135	60	45	40	165	445	250	75	185	25	545	1,080
Otros hogares no familiares	175	25	85	4	130	419	-	10	15	10	145	180
Necesidad total por ingresos	1,175	350	635	219	770	3,149	505	310	610	240	2,445	4,110

Fuente: Chas, estimaciones a cinco años 2015-2019.

	Arrendatario				Propietario			
	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total	0-30% HAMFI	>30-50% HAMFI	>50-80% HAMFI	Total
Hogares con niños presentes	31,210	9,395	11,225	51,830	6,325	4,390	8,175	18,890

Fuente: Chas, 2015-2019 Estimaciones a 5 años.

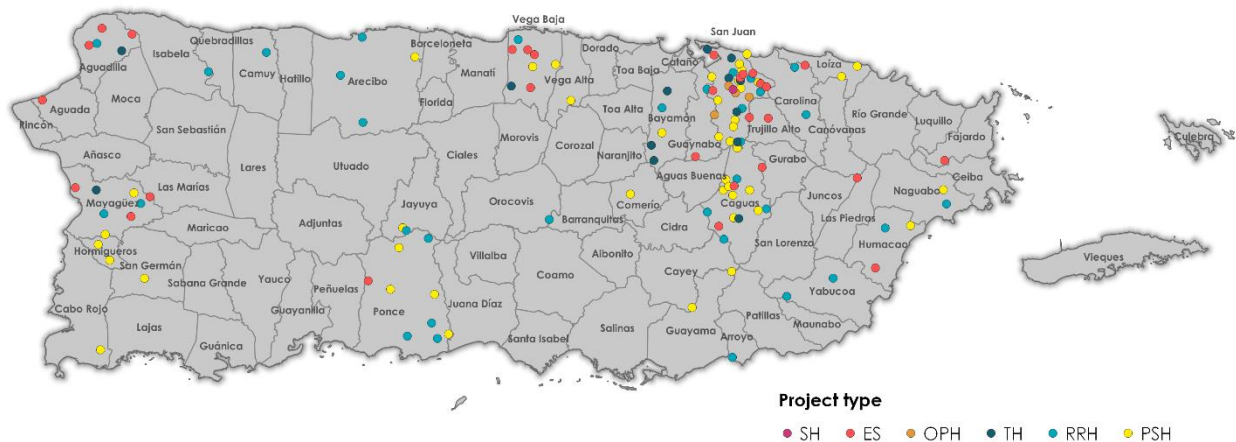
Identifique y considere los recursos actuales disponibles para ayudar a las poblaciones que reúnen los requisitos, incluidas las unidades de albergues congregadas y no congregadas, los servicios de apoyo, TBRA y las viviendas de alquiler asequibles y de apoyo permanente (Opcional):

En Puerto Rico, una de las principales fuentes de fondos para atender el problema de las personas sin hogar son los recursos que provienen del Gobierno Federal, especialmente del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). Estos fondos se utilizan en conjunto con fuentes locales para promover el acceso a la vivienda y la estabilidad de las personas sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar y otras poblaciones vulnerables. En el año de programa 2022, el Gobierno de Puerto Rico recibió un total de \$47,323,012 en asignaciones de fórmula para programas CPD, incluyendo CDBG (\$22,595,084), HOME (\$14,800,052) ESG (\$3,493,404) HOPWA (\$2,369,813) y HTF (\$4,064,659). En el caso de los fondos dirigidos específicamente a vivienda transicional y permanente, los CoC existentes en Puerto Rico (PR 502 y PR 503), compitieron y recibieron un total de \$22,711,802 en conjunto durante el año fiscal

2021. En el contexto del COVID-19, además de los fondos HOME-ARP, el estado fue receptor de varias asignaciones especiales de estos Programas. En el caso de CDBG-CV se recibieron un total de tres (3) asignaciones por un total de \$33,178,921, mientras que como parte del Programa ESG-CV se recibieron \$34,774,735 en las rondas regular y de reasignación. HOPWA-CV recibió 320,707 dólares. En el caso de los fondos CDBG-CV, los municipios beneficiarios están llevando a cabo una serie de actividades, siendo una de las principales el pago de emergencia para cubrir los atrasos de hipotecas, alquileres y servicios públicos, complementando así otros recursos disponibles para servicios de prevención (pagos de alquileres y servicios públicos). La ESG-CV, por su parte, ha dedicado gran parte de estos recursos a la construcción de albergues no conglomerados y espera desarrollar alrededor de siete en diferentes partes de la Isla. En el caso de la actividad de realojamiento rápido en viviendas, a la que también se ha destinado una parte importante de los fondos de ESG-CV, los proveedores de servicios se han enfrentado a la dificultad constante de encontrar viviendas de alquiler asequible para ubicar a los participantes. Precisamente, éstas son algunas de las razones por las que la AFV ha decidido (basándose también en la evaluación de necesidades realizada) destinar los recursos principalmente a la producción de viviendas de alquiler asequible.

Los fondos descritos anteriormente, en combinación con los recursos económicos locales, han permitido la creación de una red de proyectos destinados a abordar las distintas etapas del proceso continuo de atención a la población sin hogar. Según el último Recuento del Inventario de Viviendas realizado por los CoCs, en Puerto Rico existe un inventario total de 138 proyectos dirigidos a abordar la situación de las personas sin hogar en Puerto Rico.

Proyectos de Vivienda por tipo según el HIC 2022



Entre los proyectos, 46 de vivienda permanente con servicios de apoyo, 37 de realojamiento rápido y 35 de albergues de emergencia. Del mismo modo, se identificaron 15 proyectos de vivienda de transición, cuatro de vivienda permanente únicamente y uno como *Save Haven*. Sin embargo, el inventario de proyectos que abordan el sinhogarismo ha sufrido una reducción en comparación con hace cinco años, pasando de 163 en 2017 a 138 en 2022. Cabe señalar que las disminuciones más significativas se observaron en los proyectos de vivienda de transición (-24), refugios de emergencia (-9) y realojamiento rápido (-9). Geográficamente, la mayor parte del inventario disponible se identificó en el Municipio de San Juan, incluyendo proyectos de vivienda temporal

(SH, ES, TH). En contraste, los proyectos de vivienda permanente (RRH, OPH, PSH) se identificaron principalmente en San Juan y Caguas.

Por otro lado, estos 138 proyectos ofrecen 3,267 camas, de las cuales el 76% corresponden a camas en proyectos de vivienda permanente y el 24% restante en proyectos temporales. Entre los 138 proyectos, 56 disponen de camas para familias con niños, 39 tienen camas específicas para personas con un problema crónico de sinhogarismo, 14 se centran en la población que huye de la violencia y 12 se dirigen a la población con un diagnóstico positivo de VIH. Además, hay ocho proyectos con camas separadas para veteranos. En cuanto al cómputo de camas disponibles por población (3,267), actualmente hay 1,567 camas separadas para personas con un problema crónico de sinhogarismo, 776 camas para familias con niños, 373 camas para la población que huye de la violencia, 343 camas separadas para veteranos y 231 camas para las personas con un diagnóstico positivo de VIH.

Describir las necesidades insatisfechas de vivienda y servicios de la población que cumple los requisitos:

Personas sin hogar según la definición de 24 CFR 91.5 Escriba aquí la respuesta narrativa.

- ***En riesgo de quedarse sin hogar, tal como se define en 24 CFR 91.5***
- ***que huyen o intentan huir de la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual, el acoso o la trata de seres humanos, según la definición del HUD en la Notificación***
- ***Otros servicios de prevención de la falta de vivienda y poblaciones que requieren servicios o asistencia para la vivienda a otras poblaciones con mayor riesgo de inestabilidad en la vivienda, tal como las define el HUD en la Notificación***

Identificar las brechas existentes en el inventario actual de refugios y viviendas, así como en el sistema de prestación de servicios.:

Brechas existentes en el inventario actual de albergues

El Inventario de Necesidades de las Personas Sin Hogar y el Análisis de Brecha (Gap Analysis) de la tabla 1 muestran una brecha de 1,800 unidades y 2,018 camas sólo en adultos, mientras que en familias se identificó una brecha de 65 unidades y 197 camas. Sin embargo, después de considerar el nivel de camas disponibles en el inventario actual, esa brecha se redujo a 1,685 unidades de vivienda y 1,872 camas entre los adultos solamente y 51 unidades y 154 camas entre las familias sin hogar.

Brechas existentes en el inventario actual de viviendas

La Tabla 2 incluida en este plan refleja que actualmente hay una necesidad de 47,165 hogares que están experimentando uno o más problemas graves de vivienda. Estos problemas ponen a los hogares en riesgo de perder sus casas y quedarse sin hogar. Del mismo modo, cabe señalar que, de las 380,030 unidades de alquiler disponibles, sólo 129,790 están disponibles para personas en riesgo de quedarse sin hogar, lo que representa el 34.2% del total de unidades de alquiler disponibles en el inventario.

Al centrarnos en el resto de poblaciones que requieren servicios o ayudas en materia de vivienda para evitar enfrentarse a una situación de sinhogarismo y poblaciones con mayor riesgo de presentar inestabilidad habitacional, el PJ identificó en la tabla #2 la existencia de 380.030

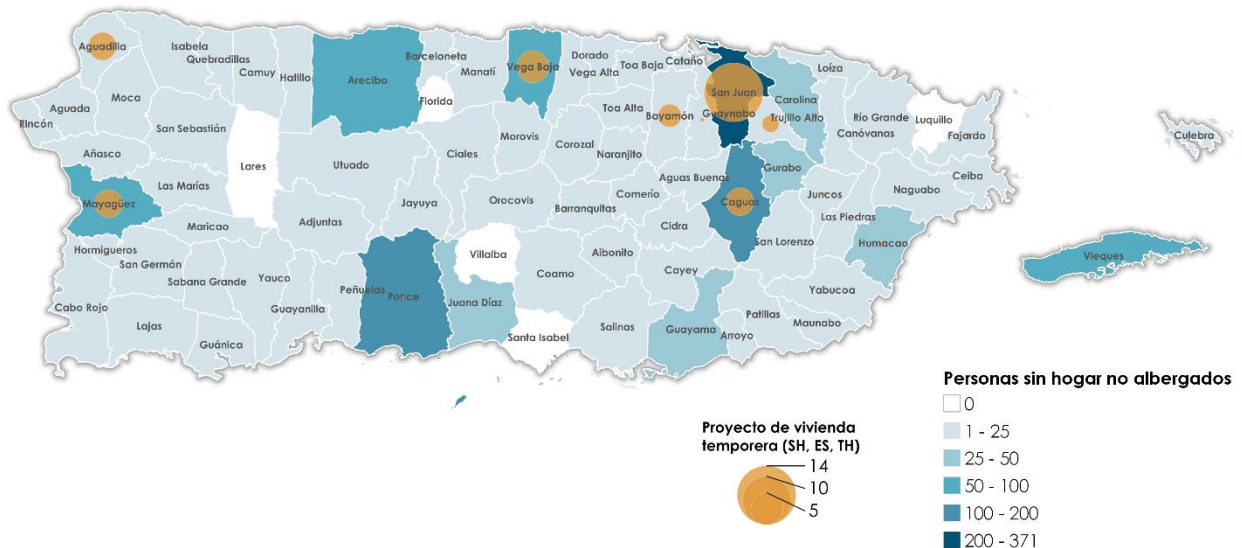
unidades de vivienda en inventario para personas que no se encuentran actualmente en situación de sinhogarismo. Entre las 380.030 unidades, 129.790 (34,2%) corresponden a unidades de alquiler asequibles para hogares en el 30% de los ingresos Medianos del Área en riesgo de no tener hogar y 53.115 (14%) asequibles para hogares en el 50% de los ingresos Medianos del Área, que incluye a las demás poblaciones.

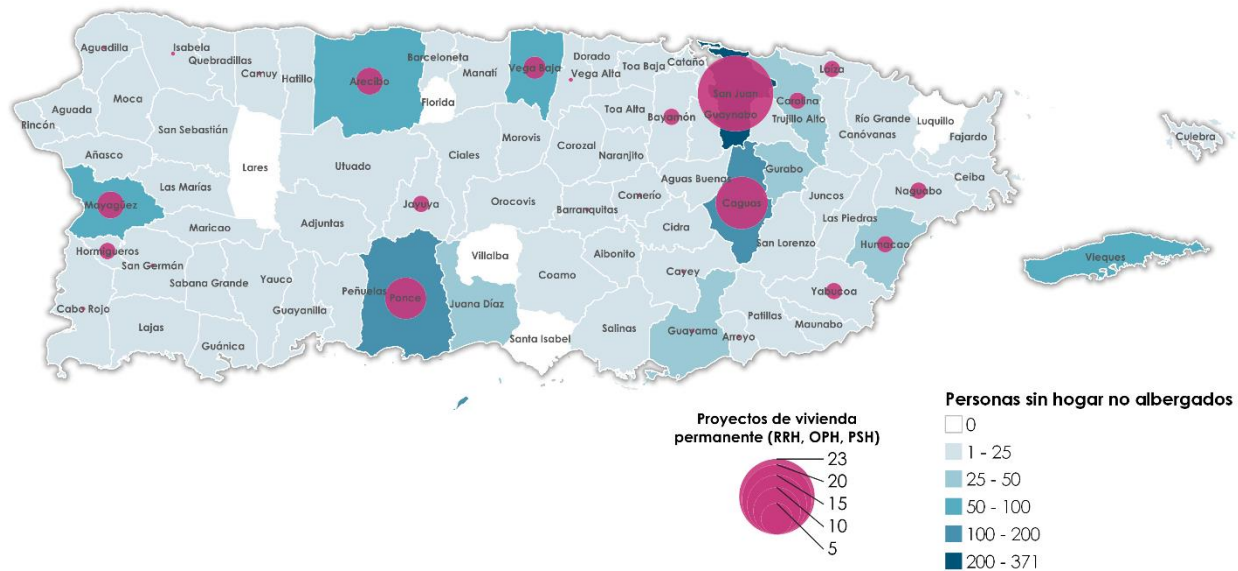
Sin embargo, al evaluar el nivel actual de necesidad, el PJ identificó un déficit de 71.360 hogares no sin techo. A nivel individual, el PJ encontró 47.165 hogares en el Área con unos ingresos Medianos entre el 0%-30% con uno o más problemas graves de vivienda y en riesgo de quedarse sin hogar y 24.465 hogares entre el 30%-50% de los Ingresos Medianos del Área que tienen uno o más problemas graves de vivienda y que se distribuyen entre otras poblaciones.

Identificar las necesidades prioritarias de las poblaciones cualificadas:

El análisis de necesidades realizado y el insumo recibido de las partes interesadas reflejan que las principales necesidades relacionadas con las poblaciones cualificadas están relacionadas con el acceso a viviendas de alquiler asequibles y proyectos de viviendas permanentes con servicios de apoyo. También existe la necesidad de recursos adicionales para que las entidades que actualmente prestan servicios de vivienda complementen sus servicios mediante servicios de apoyo. A nivel macro, tomando en consideración las tendencias del mercado de vivienda en Puerto Rico existe la necesidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones que trabajan con la producción de vivienda en la Isla. También es importante señalar que estas necesidades se reflejan de manera diferente en términos geográficos, ya que algunas regiones de la Isla tienen una mayor necesidad de este tipo de proyectos, como se ilustra en los siguientes mapas.

Personas sin hogar identificadas y tipos de proyectos disponibles.





Explicar cómo ha determinado el PJ el nivel de necesidad y las brechas existentes en el inventario de refugios y viviendas del PJ y en los sistemas de prestación de servicios basándose en los datos presentados en el plan:

Para determinar el nivel de necesidad y las brechas en el inventario de refugios y viviendas, se utilizó una combinación de métodos, incluyendo el análisis de información del conteo de personas sin hogar y el inventario de camas realizado por las dos CoC que operan en Puerto Rico, información del Censo de Población y Vivienda, particularmente el CHAS producido por HUD, y otras fuentes secundarias. Esta información se combinó con información de consultas y procesos de participación ciudadana. Esto incluyó sesiones de grupos focales con las partes interesadas (*stakeholders*) y una encuesta a través de Internet.

Actividades HOME-ARP

Describa el método o métodos que se utilizarán para solicitar propuestas de subvención y/o seleccionar desarrolladores, proveedores de servicios, subreceptores y/o contratistas.

Para fines de distribución de los fondos, la AFV utilizará un proceso competitivo con el fin de seleccionar desarrolladores y/o sub-receptores para implementar las actividades. Las guías para someter propuestas y los criterios específicos que se establecerán para las entidades elegibles se publicarán en un periódico de circulación nacional, en la página de Internet de la AFV y en las instalaciones de la agencia. Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité que establecerá la directora ejecutiva para la selección de los proyectos a subvencionar.

Describa si el PJ administrará directamente las actividades subvencionables/elegibles:

El PJ administrará directamente las actividades elegibles.

Si alguna parte de los fondos administrativos HOME-ARP del PJ se proporciona a un subrecipiente o contratista antes de la aceptación por parte del HUD del plan de asignación HOME-ARP porque el subrecipiente o contratista es responsable de la administración de toda la subvención HOME-ARP del PJ, identifique al subreceptor o contratista y describa su función y responsabilidades en la administración de todo el programa HOME-ARP del PJ:

No se van a asignar fondos a un sub-recipiente o contratista para administrar todo el programa HOME-ARP antes de la aceptación de este plan por parte del HUD.

Utilización de los fondos HOME-ARP

	Cantidad de la asignación	Por ciento de la asignación	Límites estatutarios
Servicios de apoyo (servicios de apoyo McKinney-Vento, prevención, asesoramiento)	\$4,958,442.30	10.00%	
Asistencia para alquiler (Tenant Based Rental Assistance, TBRA)	\$1,000,000	2.02%	
Desarrollo de vivienda asequible para alquiler (ej. Viviendas prefabricadas, ocupación en habitación individual (single room occupancy (SRO) units) y vivienda permanente con servicios de apoyo)	\$32,229,874.95	65.00%	
Operación de organizaciones sin fines de lucro	\$2,479,221.15	5.00%	5%
Capacitación de organizaciones sin fines de lucro	\$ 1,479,221.15	2.98%	5%
Administración y planificación	\$7,437,663.45	15.00%	15%
Total de la asignación de fondos HOME ARP	\$49,584,423.00		

Describir cómo el PJ distribuirá los fondos HOME-ARP de acuerdo con sus necesidades prioritarias identificadas en su evaluación de necesidades y análisis de brechas:

El análisis realizado mostró como necesidad más apremiante, teniendo en cuenta no sólo las características de las poblaciones cualificadas sino también los recursos disponibles, la necesidad de vivienda permanente, en particular la disponibilidad de viviendas de alquiler asequible y proyectos de vivienda permanente con servicios de apoyo. Es por esta razón que AFV está dirigiendo la mayoría de los recursos hacia el desarrollo de viviendas de alquiler asequible. Sin embargo, los recursos también se están dirigiendo a los servicios de apoyo debido a las condiciones

observadas en la población necesitada y para fortalecer la capacidad de las organizaciones que trabajan con la oferta de vivienda.

Objetivos de producción de viviendas HOME-ARP

Estimar el número de viviendas de alquiler asequible para poblaciones cualificadas que el PJ producirá o apoyará con su asignación HOME-ARP:

Basado en la asignación de fondos propuesta, la AFV estima producir 135 viviendas de alquiler asequible para la población cualificada. Esto incluye viviendas para personas sin hogar, viviendas para hogares que ganan menos del 30% AMI y aquellos que están en riesgo de quedarse sin hogar.

Preferencias

Indicar si el PJ tiene intención de dar preferencia a una o más poblaciones cualificadas o a una subpoblación dentro de una o más poblaciones cualificadas para cualquier actividad o proyecto elegible:

El PJ no dará preferencia a una o más poblaciones cualificadas o a una subpoblación dentro de una o más poblaciones cualificadas para ninguna actividad o proyecto elegible.

Si se ha identificado una preferencia, explique cómo el uso de una preferencia o método de priorización abordará la necesidad insatisfecha o la brecha en los beneficios y servicios recibidos por individuos y familias en la población calificada o subpoblación de la población calificada, consistente con la evaluación de necesidades del PJ y el análisis de brechas:

No Aplica

Métodos de Referidos

Los PJ no están obligados a describir los métodos de referido en el plan. Sin embargo, si un PJ tiene la intención de utilizar un proceso de entrada coordinada (CE) para las remisiones a un proyecto o actividad HOME-ARP, el PJ debe garantizar el cumplimiento de la Sección IV.C.2 de la Notificación (página10).

Identificar los métodos de referencia que el PJ pretende utilizar para sus proyectos y actividades HOME-ARP. Los PJ pueden utilizar múltiples métodos de referencia en su programa HOME-ARP. (Opcional):

Siguiendo la práctica del programa HOME, la AFV utilizará un método de remisión basado en listas de espera por tipo de proyecto.

Si el PJ pretende utilizar el proceso de entrada coordinada (CE, por sus siglas en inglés) establecido por el CoC, describa si todas las poblaciones que reúnen los requisitos para un proyecto o actividad se incluirán en el proceso CE, o el método por el que se cubrirán todas las poblaciones que reúnen los requisitos para el proyecto o actividad. (Opcional):

El PJ no utilizará el proceso de Entrada Coordinada (CE).

Si el PJ pretende utilizar el proceso de CE establecido por el CoC, describa el método de priorización que utilizará el CE. (Opcional):

No Aplica

Si el PJ pretende utilizar tanto un proceso de CE establecido por el CoC como otro método de referencia para un proyecto o actividad, describa cualquier método de priorización entre los dos métodos de referencia, si lo hubiera. (Opcional):

No Aplica

Limitaciones en un proyecto de viviendas de alquiler HOME-ARP o NCS

Describa si el PJ tiene intención de limitar la elegibilidad para un proyecto de viviendas de alquiler HOME-ARP o NCS a una población cualificada concreta o a una subpoblación específica de una población cualificada identificada en la sección IV.A de la Notificación:

El PJ no limitará la elegibilidad para un proyecto de vivienda de alquiler HOME-ARP o NCS a una población cualificada en particular o a una subpoblación específica de una población cualificada

Si un PJ tiene la intención de aplicar una limitación, explique por qué el uso de una limitación es necesario para atender la necesidad insatisfecha o la brecha en los beneficios y servicios recibidos por los individuos y las familias en la población calificada o subpoblación de la población calificada, de acuerdo con la evaluación de necesidades del PJ y el análisis de brecha:

No Aplica

Si se identificó una limitación, describa cómo el PJ abordará las necesidades insatisfechas o lagunas en los beneficios y servicios de las otras poblaciones calificadas que no están incluidas en la limitación mediante el uso de fondos HOME-ARP (es decir, a través de otro de los proyectos o actividades HOME-ARP del PJ):

No Aplica

Guías de refinanciamiento HOME-ARP

- *- Establecer un nivel mínimo de rehabilitación por unidad o una proporción requerida entre rehabilitación y refinanciación para demostrar que la rehabilitación de viviendas de alquiler HOME-ARP es la principal actividad elegible..*

No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP.

- *Exigir una revisión de las prácticas de manejo para demostrar que no se ha producido una desinversión en la propiedad; que pueden satisfacerse las necesidades a largo plazo del proyecto; y que puede demostrarse la viabilidad de atender a las poblaciones cualificadas durante el periodo mínimo de cumplimiento.*

No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP..

- ***Indique si la nueva inversión se realiza para mantener las unidades asequibles actuales, crear unidades asequibles adicionales o ambas cosas.***
 No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP.
- ***Especificar el periodo de cumplimiento exigido, ya sea el mínimo de 15 años o uno más largo.***
 No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP.
- ***Establecer que los fondos HOME-ARP no pueden utilizarse para refinanciar préstamos multifamiliares concedidos o asegurados por cualquier programa federal, incluido el CDBG.***
 No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP.
- ***Otros requisitos de las directrices del PJ, si aplica:***
 No aplica. El PJ no utilizará fondos HOME-ARP para refinanciar deuda existente garantizada por viviendas multifamiliares de alquiler que estén siendo rehabilitadas con fondos HOME-ARP.